

ACTA 2018-24

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 03 de octubre de 2018, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario Encargado, Oscar González; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Aura Cova, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Orlando Pelliccioni; del representante profesoral, William Anseume; del representante estudiantil, Gabriel Valdez; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2018-23
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de equivalencia de postgrado
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Designación de miembros de la Comisión Permanente de Enlace USB-AlumnUSB
- VII. Propuesta de metodología para la determinación del costo de los aranceles estudiantiles relacionados con trámites regulares y otros servicios
- VIII. Cronograma y Normas MECE 1.1
- IX. Propuesta de Ajuste de Horarios de los Servicios de Transporte y Comedor USB, en la Sede de Sartenejas y la Sede del Litoral
- X. Observaciones a la tabla salarial presentada a la Comisión de seguimiento de la III Convención Colectiva
- XI. Solicitud de cargos al ministerio para lograr la incorporación del personal de APUSB a la nómina de la USB
- XII. Recálculo del sueldo del profesor a tiempo integral
- XIII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprobó el Orden del Día tal y como fuera presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2018-23

Se aprobó el acta 2018-23.

III. INFORME DEL RECTOR

1. Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

- Profesor **Eduardo Lecuna**, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1-9-2018, en sustitución del profesor Luis Buttó.
- Profesor **Orlando Sucre**, Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones Encargado, a partir del 15-9-2018, por motivo de renuncia del titular del cargo, profesor Gilberto Perpiñán.
- Profesora **Ainhoa León**, Jefe del Departamento de Biología de Organismos, a partir del 5-10-2018, en sustitución de la profesora Cristina Sáenz.
- Licenciado **Yorman Vergel**, Jefe del Departamento de Información y Tecnología de Seguridad Integral, a partir del 1-10-2018, por motivo de fallecimiento del titular del cargo, licenciado Miguel Navas.
- Técnico Superior Universitario **Hunperdinck González**, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente, a partir del 6-10-2018, por motivo de renuncia de la titular del cargo, ingeniero Minerva Soto.
- Técnico Superior Universitario **Rafael Enrique González Vegas**, Jefe del Departamento de Operaciones de Servicios Telemáticos de la Sede del Litoral, a partir del 6-10-2018, por motivo de renuncia del titular del cargo, TSU Tomás Francisco Quilarte Cuervo.
- Técnico Superior Universitario **Analy Rivero**, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Sede del Litoral, a partir del 1-10-2018, por motivo de renuncia de la titular del cargo, licenciada Ysmenia Valera.

2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Técnico Superior Universitario **Alicia Mata**, Jefe del Departamento de Producción de Impresos Encargada, desde el 14-9-2018, por motivo de disfrute de días pendientes de vacaciones del titular del cargo Sr. Jorge Martínez
- Licenciada **Luisa Lorena Solares**, Jefe del Departamento de Servicios Generales Encargada, desde el 7-8-2018 hasta el 13-9-2018, por motivo de reposo médico del titular del cargo, licenciado Richard Colina.
- Licenciada **Angélica Navarro**, Jefe del Departamento de Alimentación Encargada, desde el 10-9-2018, por motivo de renuncia de la titular del cargo, licenciado Ricardo Ramírez.
- Licenciada **Yeovilde Margar Zambrano Martínez**, Jefe del Departamento de Gestión del Capital Humano de la Sede del Litoral Encargada, desde el 26-10-2018, por motivo de reposo médico del titular del cargo, licenciado Leonardo Corro.
- Técnico Superior Universitario **Rafael Enrique González Vegas**, Jefe del Departamento de Operaciones de Servicios Telemáticos de la Sede del Litoral, desde el 10-9-2018 hasta el 5-10-2018, por permiso del titular del cargo, TSU Tomás Francisco Quilarte Cuervo.

3. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

La **Fundación Fundasitio** dona para apoyar el desarrollo de las actividades del Bioterio, la cantidad setenta y cinco kilogramos (75 Kg) de avena para consumo animal, todo ello por un monto aproximado de Bolívares dos mil doscientos cincuenta con 00/100 (Bs. 2.250,00)

La **Fundación Mi Avena** dona para apoyar el desarrollo de las actividades del Bioterio, la cantidad setenta y cinco kilogramos (75 Kg) de avena para consumo animal, todo ello por un monto aproximado de Bolívares dos mil doscientos cincuenta con 00/100 (Bs. 2.250,00)

La corporación **AlumnUSB** dona para apoyar el desarrollo de las actividades del Rectorado: Cinta adhesiva de embalaje (para carga pesada), con dispensador de cinta para escritorio, marca 3M Scotch, modelo transparente, paquete de 6 unidades, con 6 dispensadores; Dispensador de cinta adhesiva para escritorio, marca 3M Scotch. Incluye Bono de 12 rollos de cinta adhesiva (304 mts. Total de cinta) x 19 mm de ancho. Modelo transparente; Barras de pega (de uso escolar), marca Elmer'S. Modelo: Barras de color morado (que desaparece). Caja de 30 unidades x 7 gr c/u. 210 gr total de pega; todo ello por un monto aproximado en Dólares americanos de cuarenta, con 37/100 céntimos (USD 40,37).

4. Designación de Comisiones Evaluadoras

Se conoció acerca de la designación de las Comisiones Evaluadoras descritas más adelante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base a la propuesta del Consejo Académico según comunicación Nro. CAC/2018/155:

Departamento de Filosofía: profesores Sandra Pinardi, Nicolina Calvanese, Daniel Varnagy (miembros principales), Colette Capriles(miembro suplente).

5. Puntos de Información

- The State University of New York (SUNY), está proponiendo un convenio amplio con universidades venezolanas, donde estará participando el IESA, la Universidad Metropolitana y la Universidad Simón Bolívar, además hablan de otras universidades. Ellos tienen un centro que se llama Centro Colaborativo de Aprendizaje en línea, que tiene experiencia con universidades mexicanas, y otros países como Holanda, Bélgica y Chile; llama la atención que son 11 universidades mexicanas que participaron. La idea es que se escojan tres profesores, para ser entrenados; ellos pagan el pasaje y estadía, los cursos serán dictados en México para evitar problemas de visa en Estados Unidos. Es fundamental el dominio del inglés. Solicitó a los Directores de División que postulen a los profesores de la USB que podrían participar en esta actividad.



- El día 2-10-2018 sostuvo una reunión con los representantes de la empresa Yutong, Sr. Alfonso Zhao – Gerente de Ventas y Sr. Julio Castellanos – Director de Relaciones Interinstitucionales. El objetivo de la reunión fue evaluar la posibilidad de que la USB a través de sus estudiantes y también miembros del personal puedan apoyar la reparación de unidades de transporte Yutong que se encuentran fuera de servicio, y la empresa suministrará los repuestos.
- El día 2-10-2018 recibió una notificación telefónica informando de la realización de una sesión del CNU el día jueves 4-10-2018. Ese mismo día en horas de la tarde fue notificado de que la reunión fue cancelada.
- Se está trabajando junto con la Asociación de Egresados en el desarrollo de un plan comunicacional en el cual se destaquen las fortalezas y logros de la USB a pesar de las adversidades por las que atraviesa el país.
- Se han recibido solicitudes de jóvenes que fueron asignados por la OPSU pero que no formalizaron la inscripción. Se les ha informado que participen en MECE durante septiembre-diciembre, ya que el proceso de inscripción finalizó.
- Se recibió información sobre el Ranking The Higher Education, en el cual la USB se mantiene entre las mejores 30 de América Latina. Esto se constituye en un gran logro para la institución, que enfrenta una grave crisis por la situación del país.

Seguidamente el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

Los profesores Víctor Theoktisto y Emilio Hernández, adscritos al Departamento de Computación y Tecnología de la Información de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar; fueron invitados por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) de la República Bolivariana de Venezuela, para que se incorporen a colaborar como Asesores Ad Honorem en Criptoconomía, Criptología y Tecnología Blockchain en general, al igual que para asesorar en materia científico-técnica al equipo jurídico y político que es responsable de la formulación del proyecto de Ley Constitucional de Criptoactivos.

El día jueves 27-9-2018 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de Pedagogía Digital (CPPD) para tratar sobre el ejercicio docente en el marco de los procesos de formación y evaluación académica mediados por tecnologías en general. En esa reunión, primeramente se ratificó la importancia que tiene la necesaria presencia de los profesores en el campus educativo de la USB para desarrollar las actividades docentes, aun cuando algunas de las actividades de los programas educativos, puedan por motivos de la coyuntura estar siendo impartidos en la modalidad semi-presencial, con la supervisión efectiva continua de los Departamentos respectivos y sus unidades superiores jerárquicas. La CPPD acordó que desde el Vicerrectorado Académico se enviará, como en efecto se envió, un memorándum a los Directores de las División, en el cual se les solicitó el recordar a sus unidades adscritas, el estricto cumplimiento de los reglamentos académicos y administrativos que rigen la actividad laboral del personal académico, específicamente lo relacionado con permisos, supervisión, seguimiento y evaluación de desempeño de los profesores en sus respectivos Departamentos, señalándose, además, que las estrategias de enseñanza de los programas educativos de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar no son en la modalidad de Educación a Distancia, por lo cual en ninguna circunstancia deben violarse las leyes y reglamentos del subsistema de Educación Universitaria de Venezuela y la normativa de la USB. Se exigió que el profesor que aplique las Tecnologías Digitales Disponibles (TDD), realice un informe al finalizar la unidad curricular correspondiente, que deberá consignar al departamento de adscripción, el cual dará el aval y lo presentará a través de la División respectiva, para que posteriormente la CPPD elabore trimestralmente los correspondientes informes de gestión de las actividades de formación mediadas por TDD. Asimismo, se solicitó exhortar a los profesores para que apliquen debidamente las normas contenidas en el Manual de Identidad Visual Corporativa de la USB, recordándose que ese Manual se puede consultar en la página web de la universidad. La CPPD, que preside el Vicerrector Académico interino, reitera a este Cuerpo que se encuentra en permanente estudio, análisis y aplicación de las normas, instrumentos, procesos, procedimientos y políticas que rigen la estrategia de enseñanza-aprendizaje con TDD, aprobada en sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/06/2017; todo ello con el fin único de salvaguardar la calidad educativa y excelencia académica de la USB.

Recordó la programación de las convocatorias para: 1. Premio Bienal a las Mejores Innovaciones en la Enseñanza Mediada por Tecnologías de Información y Comunicación en su edición 2018 y, 2. Premio Anual a la Destacada Labor Docente para el año lectivo 2017-2018; los profesores deben presentar sus postulaciones ante sus Departamentos Académicos hasta este próximo viernes 5-10-2018. Sin embargo, a solicitud de algunas Divisiones, se concederá una prórroga hasta el jueves 11-10-2018, para que haya la mayor participación de profesores en estos concursos por los respectivos premios. Históricamente, para las postulaciones al Premio Anual a la Destacada Labor Docente, toda la documentación debe ser presentada en físico. Para la convocatoria en particular de este año 2018, considerando los altos costos del papel y para estar en armonía con las políticas ecológicas de conservación de recursos, desde el Vicerrectorado Académico con asesoría de la Dirección de Servicios Telemáticos de la USB, se decidió que en esta oportunidad se reciba la documentación vinculada a cada postulación, vía correo electrónico, a través de la cuenta: vr-acad@usb.ve. Posteriormente, se colocará a disposición del Jurado Evaluador una carpeta en Google-Drive con controles de acceso, para la respectiva evaluación de forma confidencial y con el resguardo seguro de las postulaciones que sean procesadas.

Seguidamente la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada, presentó la siguiente información.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

- El día jueves 20-9-2018 se hizo efectivo el pago correspondiente a las diferencias de mensualidades pendientes por cancelar, desde el mes de enero hasta el mes de agosto 2018,

03/10/2018

Acta 2018-24 Consejo Directivo

5/21



por concepto de Servicio Educativo y Actividades Vespertinas de los hijos del personal nómina de la USB que se encuentran inscritos en la Unidad Educativa Universidad Simón Bolívar (UEUSB), cerrando así el período escolar 2017-2018 sin deuda alguna.

- El viernes 21-9-2018 se recibió comunicación de la Guardería Centro de Educación Inicial Valle de Sartenejas (CEIVS) solicitando adelanto financiero por la cantidad de Bs.S. 13.000,00 para completar y honrar los compromisos de la nómina del mes de septiembre 2018 de su personal. La solicitud fue realizada sobre la base de las insuficiencias aprobadas por el MPPEUCT por concepto de Servicio Educativo y Beneficio Guardería período enero-agosto 2018, a finales del mes de julio. Se procedió a atender el requerimiento como anticipo y se está a la espera de la remisión de las nóminas por parte del Guardería USB para complementar el pago total correspondiente.
- A partir del 1-9-2018 se incrementó a razón de BsS. 180,00 mensuales el valor de los bonos de alimentación y asistencial, según lo contemplado en la Gaceta Oficial N° 6.403 bajo el decreto N° 3.602. Este pago se hizo efectivo el viernes 28-9-2018.
- Extensión del plazo y cumplimiento de la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio de máximas autoridades y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza (proceso de actualización 2018): El pasado 30-9-2018 culminó la segunda prórroga otorgada por la Contraloría General de la República para dar cumplimiento al proceso de actualización anual de máximas autoridades y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza. Desde la Dirección de Gestión de Capital Humano desde los inicios en el mes de julio 2018 y hasta finales del período de prórroga otorgado, se activaron los mecanismos de control interno para notificar mediante correos masivos, personalizados y en una última etapa instando tanto al funcionario como exhortando a los supervisores a velar por el cumplimiento de la obligación establecida en el marco normativo que rige la materia. Al cierre del período de actualización de la DPJ (30-9-2018) según la información emanada por la CGR y de acuerdo con los registros y datos del sistema de declaración jurada, quedaron pendientes por presentar la actualización de la declaración jurada de patrimonio por parte de la USB un total de 6 funcionarios, los cuales en reiteradas ocasiones fueron advertidos sobre la sanción de la que puede ser objeto por parte de la Contraloría General de la República por su incumplimiento en el plazo previsto, indicada en el numeral 3 del artículo 33 de la Ley Contra la Corrupción, (multas entre 50 a 500 U.T.).
- Oficio de la Contraloría General de la República sobre notificaciones de sanciones impuestas por el no cumplimiento de la actualización de la Declaración Jurada de patrimonio del período julio-agosto 2017: en fecha 28-9-2018 se recibió Oficio identificado No.08-02-LCC-0957 de fecha 27-4-2018 de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la República, en la cual se solicita a la Dirección de Gestión del Capital Humano gestionar las notificaciones personales de once (11) funcionarios de la USB.



Las notificaciones constan de una Resolución y oficio de notificación de la sanción impuesta por el ente de control, en razón de no haber cumplido con la actualización de la DJP período 2017 en ocasión del cargo de alto funcionario y/o de confianza. La sanción correspondiente corresponde a la cancelación de 162,5 Unidades Tributarias. Igualmente a los efectos de la notificación, se le otorga a la DGCH un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha 28-9-2018 de recepción de la comunicación, y se señala que las notificaciones deben agotarse por la vía de hasta tres (3) visitas a la dirección de domicilio de los funcionarios a ser notificados, esto en los casos de funcionarios que ya egresaron o que a la presente fecha ya no laboran en la institución.

- Se advierte a la DGCH que, el no cumplimiento de este trámite puede conllevar a una sanción de multa entre cien (100) y mil (1000) Unidades Tributarias. La Dirección de Gestión del Capital Humano desde la fecha de recepción de la comunicación antes mencionada, ha establecido contacto tanto por vía telefónica como por correo electrónico con las personas objeto de las notificaciones. En el caso de tener que acudir dentro de los cinco días hábiles a la visita domiciliaria de alguna de estas personas para cubrir la notificación, la DGCH requerirá del apoyo de las instancias competentes dentro de la USB para acudir a los domicilios respectivos, ya que en la DGCH no se cuenta con la posibilidad de atender directamente este trámite.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

- Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente: se continúa con la entrega de equipos de protección personal 2018. Por otra parte, se continúa con el proyecto de fomento del Programa de Capacitación y Formación en materia de Seguridad y Salud laboral, dirigido a todos los trabajadores de la Institución. Dicho programa tiene el objetivo de proporcionar al personal académico, administrativo y obrero, capacitaciones, charlas y mensajes informativos de carácter formativo, en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en la legislación venezolana, ajustada a las necesidades actuales de prevención de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

- Continúan las fallas en el suministro regular del servicio de Hidrocapital en ambas sedes, siendo la situación más crítica en la Sede del Litoral que desde el 24-9-2018 no ha contado con suministro regular, haciéndose necesario realizar un operativo de rebombeo con personal de Planta Física durante el sábado 29-9-2018. En Sartenejas se ha logrado paliar la situación por falta de suministro regular mediante el racionamiento.
- De manera análoga, han ocurrido fallas en el suministro del servicio eléctrico con interrupciones del servicio regular en ambas sedes, como fue el caso de la Sede Sartenejas el 25-9-2018 desde las 02:30 am hasta las 09:30 am.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- La Universidad por intermedio de su Comisión de Planificación y Desarrollo y su Oficina de Presupuesto, se preparan para la inminente elaboración del POA- Presupuesto 2019 de la institución. Ello suele ocurrir a finales del mes de septiembre de cada año. Por ello, en cualquier momento debería recibirse la información sobre el monto de la cuota fiscal y los lineamientos de formulación.
- Dada la hiper inflación existente y la magnitud relativamente escasa del monto que se otorgará para los gastos de funcionamiento, la Comisión de Planificación y Desarrollo y la Oficina de Presupuesto, han propuesto la concentración de la totalidad de los recursos en el Vicerrectorado Administrativo, para su aplicación en unas pocas necesidades estratégicas y fundamentales para el funcionamiento de la Universidad..
- Se elevó a la consideración de las autoridades universitarias una propuesta de concentración de la disponibilidad presupuestaria de las unidades ejecutoras de presupuesto con saldos disponibles poco significativos, para aprovecharlos institucionalmente. El otorgamiento de los recursos remanentes, bajo la propuesta, es potestad de cada Director o Decano.
- El pasado viernes 28-9-2018 se cancelaron los sueldos de la segunda quincena de septiembre. El pago se hizo con los saldos de caja que mantiene la Universidad. Esto porque aún no se reciben los recursos solicitados en la maqueta de gastos de personal del mes de septiembre de 2018, donde se incluye la incidencia del incremento salarial de septiembre. Los pagos de este reciente incremento consideraron un limitado número de conceptos salariales y no sobre la totalidad de los conceptos salariales previstos en la 3CCU y los instrumentos normativos internos.
- Se espera que durante la presente semana ingresen recursos de OPSU para la atención de las deudas con el servicio de reproducción (producción de impresos) desde el mes de junio.
- Transferencias recibidas:

Desde el 01-9-2018 hasta el 30-9-2018, Total BsS. 34.427.792,80:

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):
por un total de BsS. 34.427.792,80:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria maqueta 1era quincena septiembre 2018, por un monto total de BsS. 17.203.358,40 al 12-9-2018.
2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria para gastos de funcionamiento correspondiente al mes de septiembre 2018, por un monto total de BsS. 21.076,00 al 12-9-2018.
3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria maqueta 2da quincena septiembre 2018, por un monto total de BsS. 17.203.358,40 al 14-9-2018.

Desde el 1-10-2018 hasta el 2-10-2018, Total BsS. 3.480.601,60:

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):
por un total de BsS. 3.480.601,60:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria maqueta 1era quincena septiembre 2018, por un monto total de BsS. 3.480.601,60 al 1-10-2018.

A continuación el Secretario Encargado, profesor Oscar González, se refirió a los siguientes aspectos:

Se da la bienvenida al Prof. Orlando Pellicioni en su primera comparecencia en el Consejo Directivo como Decano encargado de Extensión

Se inicia este lapso de encargaduría de la Secretaría de la Universidad el pasado lunes 24 de Septiembre, fecha en la cual pudo asistir a la ciudad de Barquisimeto para recibir un reconocimiento denominado “Orden 22 de Septiembre”, otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado como máximo reconocimiento institucional, el cual, en su exposición de motivos, resalta aspectos de la labor llevada a cabo desde el Decanato de Extensión de la USB con impacto nacional. El jueves 20-9-2018 se había realizado la firma conjunta del Acta de entrega del cargo elaborada por el profesor Cristián Puig, la cual fue consignada en físico por ambos funcionarios en la oficina de la Unidad de Auditoría Interna, directamente ante la responsable de esa Unidad. Durante esta primera semana de gestión, se ha contado con la muy valiosa colaboración para la transición y adaptación al cargo por parte del profesor Puig, por vía virtual, de la licenciada Lucy Pires, en funciones de apoyo a la Secretaría, y de la asistente administrativo Katherine Bolívar.

Se reproduce a continuación la información consignada como parte del informe de Secretaría en la sesión del Consejo Académico del miércoles 26-9-2018 sobre los resultados del proceso de inscripción de estudiantes de nuevo ingreso Cohorte 2018, con el objeto de dejar constancia en esta sesión del Consejo Directivo. Al finalizar los procesos de inscripción OPSU y MECE, el número total de estudiantes que conforman la Cohorte 2018 se describe a continuación:

| | MECE | | OPSU | | Total | |
|--------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Total | 233 | 100% | 1158 | 100% | 1391 | 100% |
| Sartenejas | 205 | 88% | 742 | 64% | 947 | 68% |
| Litoral | 28 | 12% | 416 | 36% | 444 | 32% |
| Cortas | 23 | 10% | 434 | 37% | 457 | 33% |
| Largas | 210 | 90% | 724 | 63% | 934 | 67% |

De los 1158 inscritos por OPSU, 1053 provienen de la lista de asignados y 105 de la lista especial que fue enviada el martes 18/09/2018. De los 233 inscritos por MECE, 193 se corresponden a los invitados el día 12/09/2018 y 40 de los invitados el 18/09. De los 2288 cupos disponibles se ocupó el 60,8%.

Se recibió comunicación de la profesora Suhey Pérez Sepúlveda, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios de la Sede del Litoral, en la que solicita aclaratoria de las razones que



motivaron al Consejo Directivo reunido en sesión del pasado 23-7-2018, para negar su solicitud de cambio de adscripción departamental. La comunicación emanada de la Secretaría, en nombre del Consejo Directivo y dirigida a la profesora Pérez con el contenido de la Resolución, establece que la solicitud *“no cumple con las políticas y procedimientos del Reglamento para Cambios de adscripción departamental del personal académico de la Universidad Simón Bolívar, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 25/6/2014”*. La Secretaría emitirá una comunicación de respuesta a la comunicación de solicitud de aclaratoria consignada por la profesora Pérez en la que se especificará que, de acuerdo con el Artículo 6 del citado Reglamento, *“El Jefe de Departamento de adscripción del profesor, el Consejo Asesor y el Director de División correspondiente deben otorgar por escrito el aval o visto bueno para el cambio de adscripción departamental”*, requisito éste que no acompañaba el soporte documental de la solicitud que se presentó a consideración del Consejo Directivo.

El pasado lunes 1-10-2018 a las 10:00am se recibió la visita en el despacho de Secretaría de dos ciudadanos que se identificaron verbalmente como Luis Ávila y Yober Leal, indicando que eran funcionarios de la OPSU, específicamente asignados al equipo de trabajo del Libro de Oportunidades de Estudios del Programa Nacional de Ingreso de la OPSU, con el objeto de solicitar información, en nombre del Ministro Hugbel Roa y del Coordinador del Programa Nacional de Ingreso, Jesús Rivas, sobre la posibilidad de que uno de los estudiantes de nuevo ingreso asignado por la OPSU a la carrera de TSU en Administración de Turismo pudiese ser reasignado a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, y que otro estudiante que no había sido asignado por OPSU pudiese ser incorporado a la Cohorte 2018. Realizadas las consultas de rigor, fue posible constatar que el estudiante que ya había sido asignado no se había inscrito, por lo cual no podría canalizarse su requerimiento por la vía del cambio de carrera. En virtud de que ya los procesos de ingreso, inscripciones (OPSU y MECE) e inicio de actividades docentes se habían concretado, la recomendación estuvo dirigida a orientar a los estudiantes a gestionar el nuevo ingreso por vía MECE para el trimestre que está previsto iniciar en enero de 2019, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del pasado 13-9-2018.

Información proveniente de la Dirección de Servicios Multimedia:

Incidencia Google Blacklist: el pasado lunes 20-8-2018 el dominio "usb.ve" quedó catalogado por Google como posible fuente de software malicioso (badware/malware), lo cual se reflejó mediante una alerta que se activaba al querer tener acceso desde cualquier navegador, o desde el buscador de Google, a los sitios o aplicaciones Web institucionales. Esta situación se derivó a raíz de unos pocos sitios web institucionales alojados en servidores administrados por la DST y por el Decanato de Extensión, que en el transcurso de esa semana se revisaron detectando posibles riesgos, por lo que fueron aislados de inmediato para llevar a cabo su restauración. Las direcciones de tecnología adscritas a Secretaría, junto con el administrador de sistemas adscrito al Decanato de Extensión, trabajaron en conjunto para llevar a cabo las acciones y pasos recomendados por Google, de manera de restablecer el dominio "usb.ve" como fuente de contenido seguro, lo cual fue posible a partir del lunes 27-8-2018.

Proceso de migración de sitios Web Institucionales: como resultado de las acciones y decisiones aplicadas para atender la incidencia suscitada en abril de este año, que afectó a los servidores de la DSM, en particular lo sitios web institucionales, a la fecha se tiene que la



DSM ha logrado actualizar su sistema de gestión de contenidos DRUPAL a una versión estable y con los elementos de seguridad para mantener operativos 42 sitios web cuya estructura y contenidos es de alto nivel de complejidad, migrando a 53 sitios web a Google sites (en su mayoría sitios de las unidades académicas: departamentos y coordinaciones), de los cuales 5 están por ser publicados próximamente. Se cuentan operativos 2 sitios web en HTML, de los cuales uno es el portal www.usb.ve. Quedan pendientes 39 sitios web en DRUPAL que están inactivos y en proceso de revisión. Tanto los sitios web en DRUPAL como en HTML irán siendo migrados paulatinamente en lo que va del trimestre actual.

Uso de Google Classroom: en el pasado mes de julio la DSM solicitó a la DST que brinde apoyo al personal académico al otorgar acceso a la Google App denominada Google Classroom. La DST junto con la DSM están dispuestas en asesorar a cualquier miembro del personal académico que esté interesado en utilizar esta tecnología para aplicar su estrategia pedagógica. Para solicitar el acceso el(la) profesor(a) interesado(a) debe enviar un correo a la cuenta ayudadst@usb.ve. Si requiere asesoría puede solicitarla a la Unidad de Edumática de la DSM.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO

a. Solicitud de equivalencia de postgrado

En relación a los memorandos CAC/2018/108 de fecha 26-9-2018 del Consejo Académico y DPG/2018/188 de fecha 10-9-2018 del Decanato de Estudios Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia de la ciudadana **Carolina Rodríguez**, se acordó darle validez por equivalencia a **dos (2)** asignaturas, **seis (6)** unidades crédito, descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencia Política

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDADES CRÉDITO |
|--------------|--|------------------|
| CE-8219 | Perspectivas del Sistema Político Venezolano | 3 |
| CE-7586 | Política Social en Niveles Locales de Gobierno | 6 |
| TOTAL | | 6 |

En relación a los memorandos CAC/2018/107 de fecha 26-9-2018 del Consejo Académico y DPG/2018/187 de fecha 10-9-2018 del Decanato de Estudios Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Máximo Rojas**, se acordó darle validez por equivalencia a **dos (2)** asignaturas, **seis (6)** unidades crédito, descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencia Política

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDADES CRÉDITO |
|--------------|------------------------|------------------|
| CS-7210 | Teoría Política II | 3 |
| CE-6519 | EID Procesos Políticos | 6 |
| TOTAL | | 6 |



V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

En relación con la comunicación No. CP/22/2018 del 27-9-2018 de la Comisión Permanente, se aprobó su informe No. 22-2018, contentivo de ingresos al escalafón, ingresos por concurso de credenciales, renovaciones de contratos, contrataciones por servicios profesionales.

Se aprobó el ingreso al personal académico ordinario de la profesora Claudia Fabiana VARGAS RIVAS, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales a partir del 1-9-2018, y de la profesora Lizette Coromoto MARTÍNEZ WILLET, personal académico adscrito al Departamento de Lengua y Literatura, a partir del 30-5-2018.

b. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2018/262 del 27-9-2018, y a la solicitud del Director de Planta Física, en comunicación DPF-076-2018 de fecha 27-9-2018, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la “**Adquisición de materiales de limpieza**”, bajo la modalidad de **Concurso Abierto**. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

| Principales | Suplentes |
|--|-------------------|
| Área Técnica | |
| Ramón López(Coordinador) | Carolina Trevizon |
| Yessire Barrios | Oscar Rivas |
| Victoria Cuervo | Carlos Márquez |
| Área Jurídica | |
| Irelis Baldirio | Orquídea Martínez |
| Área Económica Financiera | |
| Angélica Belandria | Carmen Mujica |
| Secretario de la comisión (sin voz ni voto) | |
| Crosbylehyn López | Astrid Mendoza |

VI. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENLACE USB-ALUMNUSB

Con base en la decisión del Consejo Directivo en sesión 2018-23 del 19-9-2018, de crear la Comisión Permanente de Enlace entre la USB y AlumnUSB, donde se acordó que las Autoridades Rectorales y el Director de la Sede del Litoral deben informar al Consejo Directivo el nombre del representante que ha sido designado por cada uno, se conoció sobre la designación de los siguientes miembros:



- Representante de la Secretaría: ingeniero Nicola Baglivi, Director de Servicios Telemáticos (informado mediante comunicación SEC/2018/58 de fecha 28-9-2018)
- Representante del Vicerrectorado Administrativo: ingeniero Carlos Leon, Director de Planta Física (informado mediante comunicación VAD/2018/258 de fecha 24-9-2018)
- Representante del Vicerrectorado Académico: profesor Julio Walter, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos (informado mediante comunicación VACI/18/072 de fecha 27-9-2018)
- Representante de la Dirección de la Sede del Litoral: profesor Ricardo Strusberg, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial (informado mediante comunicación 8000/041/2018 de fecha 2-10-2018)
- Invitado permanente: Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Las Autoridades Rectorales convocarán a los miembros de la Comisión a la primera reunión de instalación, en la cual se delinearán las estrategias esperadas por las Autoridades de la Comisión, así como seleccionar al coordinador de la misma. Se recordó que esta comisión deberá dictar sus normas de funcionamiento y tiene por objetivos por una parte, recibir las distintas propuestas de necesidades de todos los sectores de la comunidad universitaria interesados en obtener financiamiento, apoyo logístico o material, y por otra parte ordenarlos y clasificarlos dentro de un marco estratégico que considere tanto las necesidades particulares de cada uno de los solicitantes como la línea de acción de los distintos planes trazados por las Autoridades Universitarias de la USB. Estos representantes mantendrán una línea directa de comunicación con la autoridad que los designó, dejando en manos de las Autoridades Rectorales de la USB la decisión final de asignar la prioridad o los recursos a los proyectos que la comisión presente.

VII. PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LOS ARANCELES ESTUDIANTILES RELACIONADOS CON TRÁMITES REGULARES Y OTROS SERVICIOS

En relación con la comunicación de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, No DAC/2018/273 de fecha 28-9-2018, se conoció y aprobó la “Propuesta de metodología para la determinación del costo de los aranceles estudiantiles relacionados con trámites regulares y otros servicios”, enviado anexo a la citada comunicación, cuya presentación estuvo a cargo de la Directora de Admisión y Control de Estudios, licenciada Lucy Pires. La citada metodología se fundamenta en la solicitud realizada a esa Dirección por el Consejo Directivo en sesión del 13-9-2018, para que junto con el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Armando Blanco, el Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, y el Representante Estudiantil, bachiller Gabriel Valdez se encargara de presentar una propuesta de actualización de la tabla de aranceles estudiantiles que, una vez aprobado, el ajuste de los mismos sea inmediato. La metodología contempla la estimación del costo de cada uno de los materiales empleados para la atención de los diferentes trámites regulares solicitados por los estudiantes, la estimación de la proyección del aumento que podría ocurrir en los costos en un período de tiempo determinado, la cantidad estimada de los materiales empleados para atender cada trámite y finalmente la determinación de los posibles imprevistos e intangibles que se pueden presentar a lo largo del proceso. Por otra parte, se diferencian los trámites que son destinados a personas foráneas que intentan realizar algún trámite de reconocimiento de



estudios en la USB que requiere de un procesamiento complejo, que incluye impresión del algunos formatos, traslado a otras dependencias, consulta a los expedientes físicos, consultas a las Coordinaciones, entre otros aspectos, los cuales afectan los tiempos, complejidad y cantidad de materiales empleados en el proceso, así como impactan los tiempos de respuesta para los trámites regulares que son solicitados por los estudiantes; para este tipo de trámite el valor referencial está asociado a valores representativos o equivalentes a resmas de papel con su respectiva impresión incluyendo el valor de los imprevistos e intangibles.

Se estima que la metodología se aplique mensualmente, debido al rápido aumento que se observa en los diferentes materiales y servicios empleados para la atención de los trámites regulares estudiantiles, sin embargo, en caso de ocurrir una variación importante en los precios, podría aplicarse con una frecuencia menor, o si por el contrario ocurre una estabilización de los precios, ampliar dicha frecuencia como corresponda.

Conocida la propuesta y atendidas las dudas expuestas por los miembros del Cuerpo, se acordó su aprobación de manera que la Dirección de Admisión y Control de Estudios pueda ajustar de manera automática el arancel que pagan los estudiantes por los trámites regulares y otros trámites y deberá notificar a este Cuerpo el resultado cada vez que ocurra tal ajuste. Se acordó igualmente la entrada en vigencia sea a partir del 15-10-2018 - Semana IV, tomando como referencia los costos presentados en el documento. Asimismo, se acordó que los aranceles de trámites regulares y otros servicios sean destinados mensualmente a la Dirección de Servicios para adquirir los insumos y realizar el pago de los servicios asociados a cada trámite, de manera que todas las instancias académicas y administrativas puedan contar con los materiales para la atención adecuada de los estudiantes. La Dirección de Admisión y Control de Estudios hará seguimiento a la metodología aprobada, y en caso de requerirse algún tipo de ajuste presentar la propuesta al Consejo Directivo.

VIII. CRONOGRAMA Y NORMAS MECE 1.1

En atención a la comunicación DAC/2018/272 de fecha 28-9-2018 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, respondiendo a la solicitud realizada por el Consejo Directivo en sesión 13-9-2018, en la cual se acordó activar una nueva edición del Mecanismo para el Empoderamiento de Competencias Educativas (MECE) para el trimestre septiembre-diciembre 2018, donde podrán participar todos los interesados que cumplan con los criterios y cronograma que recomiende la Comisión MECE al Consejo Directivo, para que los aspirantes que obtengan un cupo a través de esta nueva convocatoria ingresen a carrera en el mes de enero de 2019, se conoció y aprobó el siguiente cronograma de actividades:

- 4-10-2018: Apertura de la plataforma para el registro de los participantes.
- 24-11-2018: Aplicación del test de diagnóstico integral en línea.
- 30-11-2018: Validación presencial de los participantes en la Sede de Sartenejas.
- 5-12-2018: Presentación de resultados y admisibles al Consejo Directivo.
- 10-12-2018: Inscripción de invitados.
- 17-12-2018: Vivenciales.

En relación con las normas, se aprobó la propuesta de eliminar la restricción aplicada en la primera edición de manera que todos los interesados puedan participar en MECE 1.1. Sobre este particular, se acordó solicitar a Asesoría Jurídica para que realice el ajuste correspondiente a las



normas contenidas en la resolución aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 23-7-2018. Se acordó igualmente lo siguiente:

- El día 30-11-2018 todas las salas de computadoras en la Sede de Sartenejas serán utilizadas para el proceso de validación presencial de los aspirantes a ingresar por el MECE, una vez que se haya verificado su disponibilidad técnica y horaria por parte de las unidades que administran las salas, así como la factibilidad académica para la reprogramación de las actividades correspondientes a las asignaturas regulares de los planes de estudios que estén previstas para realizarse en dichas salas durante ese día.
- Solicitar el apoyo de los Directores de División en relación con la motivación que puedan transmitir para que los profesores actúen como supervisores durante la jornada de validación presencial del día 30-11-2018.
- Realizar una sesión del Consejo Directivo para el día 5-12-2018, que permita la presentación de los resultados y la admisión de los participantes.
- Durante el trimestre septiembre-diciembre 2018 y antes de la semana IX, el Consejo Directivo deberá aprobar, previo análisis y recomendación efectuada por los Decanatos de Estudios y Divisiones, el número de cupos que serán destinados a esta convocatoria de MECE. Los Decanatos y Divisiones deberán considerar alternativas para el ofrecimiento de cursos paralelos para este grupo de nuevos estudiantes.
- Ratificar la decisión del Consejo Directivo del 11-7-2018, para la continuidad de la comisión que tiene por objetivo velar porque desde el punto de vista tecnológico se pueda implementar MECE. Esta comisión se encuentra integrada por: el Director de Servicios Telemáticos - quien coordina-, la Directora de Ingeniería de Información Encargada; el Director de Servicios Multimedia; el profesor Ricardo Strusberg adscrito al Departamento de Tecnología Industrial y enlace con la empresa Latinux, y el ingeniero Guillermo Villegas, adscrito a la Unidad de Laboratorios. Esta comisión deberá realizar un análisis exhaustivo sobre las condiciones de uso del servicio de Internet durante las jornadas del 24 y 30-11-2018, de manera de garantizar que ambas actividades no se vean afectadas por la conectividad a Internet.
- Ratificar la decisión del Consejo Directivo del 11-7-2018 de encargar a la Dirección de Admisión y Control de Estudios de todos los aspectos logísticos, técnicos y administrativos de la implementación de MECE y a la Coordinación Técnica de Admisión de los aspectos académicos.
- Designar una comisión adscrita al Rectorado denominada “Comisión Permanente para el Empoderamiento, Ingreso y Fortalecimiento de las Competencias Educativas”, la cual será coordinada por la profesora Minaya Villasana, adscrita al Departamento de Cómputo Científico y Estadísticas, e integrada, además, por los miembros de la comisión designada por el Consejo Directivo para el desarrollo del proyecto MECE y podrán invitar a nuevos integrantes según las necesidades que sean identificadas. La comisión debe constituirse en la instancia que desarrolle la visión global sobre el tema de ingreso a la educación universitaria con calidad y equidad, y definir los aspectos estratégicos que deberán ser incorporados al proyecto MECE, así como dar continuidad al trabajo adelantado por la comisión originalmente designada por este Cuerpo.
- Ante las inquietudes surgidas en relación con la necesidad revisar la posibilidad de actualizar las normas para los cambios de carrera para optimizar la asignación de cupos, se estuvo de acuerdo en recomendar a los Decanatos de Estudios de Tecnológicos y de Estudios Profesionales la revisión de las Normas para Cambios de Carrera, de manera que los estudiantes puedan transitar el proceso de cambio de carrera de una forma más flexible.



- Finalmente, se ratificó la necesidad de no generar falsas expectativas en los participantes, ya que existen limitaciones de cupo por carrera que afectarían la ubicación a través del MECE.

IX. PROPUESTA DE AJUSTE DE HORARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR USB, EN LA SEDE DE SARTENEJAS Y LA SEDE DEL LITORAL

En atención a la comunicación VAD/2018/260 de fecha 24-9-2018 del Vicerrectorado Administrativo, se conoció la propuesta de ajuste de horarios de los servicios de transporte y comedor de la USB, en ambas sedes, cuya presentación estuvo a cargo de la Directora de Servicios, licenciada Yulent Bravo. Informó que el origen de la propuesta surge de la dificultad manifestada por los trabajadores de los servicios de comedor y de transporte para poder acudir a la USB en horas de la madrugada diariamente para poder atender dichos servicios en el horario de apertura, así como la dificultad existente para el traslado a sus hogares luego de culminar la jornada laboral al final de la noche, lo cual se ha agravado en los últimos trimestres con la disminución de unidades de transporte público, la falta de efectivo para el pago del transporte público, todo ello agravado por la terrible situación de inseguridad que se presenta en todo el país. Ante la aprobación por parte del Consejo Directivo de que el inicio de las clases se realice de forma experimental a partir de las 08:30am durante el trimestre septiembre-diciembre, la Dirección de Servicios realizó la revisión de los servicios de transporte y comedor ante las circunstancias manifestadas por los trabajadores de estos servicios, con la finalidad de configurar un horario de transporte matutino que se pueda ejecutar; evitar retrasos en las rutas de transporte urbanas; y atender el servicio de cena sin afectar a los estudiantes ni a los trabajadores del comedor. Finalmente, sugirió que así como se hizo el cambio de la hora de inicio de las clases, se haga también la revisión de que la última hora de clases sea a las 05:30pm.

Conocida la propuesta, se manifestó la preocupación de los miembros del Cuerpo sobre la fecha de su entrada en vigencia, puesto que el trimestre septiembre-diciembre ya ha iniciado y se encuentra en semana II, por lo que cualquier cambio en el esquema de funcionamiento, principalmente del servicio de transporte podría impactar de forma negativa a los estudiantes y profesores que hacen uso de las rutas. En relación con la solicitud de adelantar a las 05:30pm la culminación de las clases, se hizo énfasis en que la medida acordada por el Consejo Directivo en junio pasado para que el inicio de las clases fuera, de manera experimental, a las 08:30am, se realizó con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes y, evidentemente, los profesores puedan evitar llegar tarde a las clases del primer turno del día, pero una vez en el campus, no se podría garantizar que puedan regresar temprano a sus hogares, ya que una medida de esta naturaleza podría impactar la cantidad de horas disponibles para el desarrollo de las actividades académicas. Por otra parte, se sugirió que como una medida temporal, en lugar de adelantar la salida de las rutas de transporte en 70 minutos, se haga una revisión de forma paulatina adelantando 15 minutos durante el trimestre, para así no afectar a los estudiantes que cursan asignaturas cuyas horas de salida son luego de las 07:00pm. Se señaló que se ha activado una comisión de trabajo entre DACE, los Decanatos de estudios y las Divisiones en la cual se están revisando diferentes estrategias para el uso eficaz de los horarios de clase, de manera que cualquier ajuste que ocurra en los servicios de comedor y transporte debe estar directamente vinculado con las propuestas que puedan surgir de esta comisión. Finalmente, se acordó solicitar a la Dirección de Servicios a que continúe explorando posibles ajustes en los servicios,



considerando las opiniones de los miembros del Consejo Directivo para que su implementación ocurra a partir del próximo trimestre, y se acordó su diferimiento para una próxima sesión.

X. OBSERVACIONES A LA TABLA SALARIAL PRESENTADA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA III CONVENCIÓN COLECTIVA

El representante de los trabajadores, licenciado Jorge Padrón, presentó para conocimiento del Consejo Directivo una serie de consideraciones en relación las tablas salariales aprobadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, las cuales desconocen la III Convención Colectiva Única del Sector Universitario (CCU), así como diferentes actas suscritas entre los sindicatos y el Ministerio para la aprobación de mejoras salariales para el personal que labora en las universidades. Señaló que una de las primeras medidas que han solicitado al Ministerio, es la restitución del acuerdo firmado en el mes de julio en el cual las tablas salariales del sector universitario deben empezar desde 4,75 salarios mínimos, con una interescala del 18%. En caso de no lograrse el reconocimiento de dicho acuerdo, negociarán para lograr por lo menos los 1,5 salarios mínimos establecidos en la III CCU y el ajuste de las interescalas. Destacó que nuevamente los salarios establecidos en las tablas salariales de los profesores de educación media-diversificada adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación son superiores a los establecidos en las tablas salariales de los profesores universitarios. Asimismo, al comparar los salarios establecidos para los administrativos y obreros de la administración pública, éstos son superiores a los devengados por los administrativos y obreros del sector universitario. En relación con la posibilidad de que los profesores de la USB puedan tener una prima de antigüedad cuya fórmula de cálculo sea igual a la aplicada para los sectores administrativo y obrero, señaló que debe ser la Asociación de Profesores de la USB la que solicite un amparo constitucional que permita la homologación de beneficios para los profesores en el caso de la prima por antigüedad.

Conocida la presentación, se agradeció al licenciado Padrón, y se manifestó la preocupación de los miembros del Cuerpo por la forma en que el Ministerio ha impuesto las tablas salariales, las cuales contravienen los acuerdos alcanzados en las Convenciones Colectivas y acuerdos suscritos, y que desconocen la progresividad de los derechos laborales de los trabajadores universitarios.

XI. SOLICITUD DE CARGOS AL MINISTERIO PARA LOGRAR LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE APUSB A LA NÓMINA DE LA USB

El Representante Profesoral, profesor William Anseume, sometió a la consideración del Consejo Directivo la necesidad de que sea aprobada la creación de cargos de tipo administrativo en la nómina de la USB para que sean incorporados a la Asociación de Profesores de la USB (APUSB), haciendo énfasis en que los sindicatos ATAUSIBO del personal administrativo y SUTES del personal obrero, tienen personal de la USB asignado y debidamente reglamentado en el instrumento normativo de dichos gremios. Este asunto ha sido reiteradamente solicitado por la APUSB al Consejo Directivo, siendo en todos los casos conocido el asunto. Para aclarar algunos aspectos relacionados en este asunto, asistió como invitada la Directora de Gestión del Capital Humano, licenciada Mailen Jiménez, quien informó que actualmente el sindicato ATAUSIBO dispone de dos cargos administrativos: uno de Secretaria en la Sede de Sartenejas y otro de Asistente Administrativo en la Sede del Litoral; en el caso del sindicato SUTES dispone de dos cargos obreros con la denominación de Ayudante de Oficina, ambos en la Sede



de Sartenejas; los cuales se encuentran adscritos a la nómina de la Dirección de Gestión del Capital Humano, ya que tales organizaciones no forman parte de la estructura organizativa de la USB. Señaló que estos cargos se encuentran asignados a ambos sindicatos, producto de las reivindicaciones alcanzadas en los instrumentos normativos aprobados en años anteriores. Destacó que en el caso de la Asociación de Profesores no se tiene conocimiento de que hayan gestionado alguna acción para que este beneficio sea incorporado al Instrumento Normativo entre la Universidad Simón Bolívar y su Personal Académico. Finalmente, hizo énfasis en que en caso de avalarse la asignación de personal de apoyo para la APUSB, se debe contar con la disponibilidad presupuestaria para la creación del cargo, y el ingreso del mismo se debe regir por las políticas de ingreso del personal administrativo de la USB, el cual se realiza por concurso público de credenciales.

Conocida la solicitud formulada por la APUSB, y escuchadas las dudas de los miembros del Cuerpo relacionadas principalmente con la adscripción, supervisión y representación de los trabajadores de la USB que laboran en los sindicatos, se acordó encargar a la Vicerrectora Administrativa para que gestione ante la Asesoría Jurídica el análisis que sea necesario sobre el caso, y que con base en las recomendaciones que sean formuladas el Vicerrectorado Administrativo inicie las gestiones que sean necesarias ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

XII. RECÁLCULO DEL SUELDO DEL PROFESOR A TIEMPO INTEGRAL

El Representante Profesor, profesor William Anseume, informó a los miembros del Consejo Directivo que producto de la disminución de los porcentajes de los interescalas que fueron establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología en las nuevas tablas salariales impuestas, el salario de los profesores a tiempo integral de la USB es inferior al salario de los profesores a tiempo completo establecidos en las tablas salariales. Recordó que el salario de un profesor a tiempo integral se calcula sobre la base del salario de un profesor a dedicación exclusiva menos tres horas; siendo esta una figura que se aplica únicamente en la USB, por lo cual no existe en las tablas salariales del sector universitario. Ante esta medida, solicitó a los miembros del Consejo Directivo que se restituya el salario de los profesores a tiempo integral. Conocida la proposición del profesor Anseume, se acordó que de manera transitoria y hasta que se reciban nuevas tablas salariales corregidas que normalicen el cálculo del salario de un profesor integral, se aplicará como salario para los profesores en esta dedicación, el promedio entre el salario de un profesor a dedicación exclusiva y el salario de un profesor a tiempo completo, cuya vigencia será desde el 1-9-2018.

XIII. PUNTOS VARIOS

El Representante de los trabajadores, licenciado Jorge Padrón, informó que sostuvo una reunión con el Director del Despacho del Ministerio, profesor Carlos León, manifestándole que la Universidad Simón Bolívar arrancarían el trimestre con problemas de agua y electricidad. Los problemas de electricidad son delicados por los picos que se producen dañando en muchas oportunidades equipos de alto valor y de difícil reposición, como servidores y computadoras, entre otros. Otro de los problemas es el parque de autobuses con más de 40 años de servicio; la USB no cuenta con otros medios de transporte, y toda la comunidad depende del servicio de transporte universitario, por lo que se requiere que la USB sea tomada en cuenta en la



implementación de rutas estudiantiles.

El pasado viernes 28-9-2018 sostuvo una reunión junto con todas las Federaciones que hacen vida en el sector universitario, en el Despacho del Ministro Hugbel Roa, para tratar asuntos de interés relacionados con las tablas salariales. El Ministro sugirió la conformación de cuatro mesas de trabajo: mesa 1 sistema de protección social, tablas salariales, SISMEU, prestaciones sociales, uniformes, cajas de ahorro, ahorro en oro y petro; mesa 2 reformato de las convenciones colectivas, nuevo sistema de construcción de tablas salariales ancladas al petro; mesa 3 universidad productiva y popular (Brigada Fabricio Ojeda); mesa 4 incentivos para la generación de conocimiento para profesores, empleados, obreros e investigadores.

Informó que los profesores Víctor Theoktisto y Emilio Hernández fueron invitados como expertos en criptoactivos a la Asamblea Nacional Constituyente, para exponer y discutir los fundamentos de la Ley de Sistemas de Cripto Activos.

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, informó que desde el 24 de septiembre hasta el 1 de octubre se recibió la visita en calidad de profesor visitante del profesor Iulian Dinca, de la Universidad de Oradea en Rumanía. El profesor Dinca es especialista en geografía turística y ecoturismo y compartió actividades con profesores y estudiantes de la carrera de TSU en Administración del Turismo. En este sentido, el profesor Dinca cumplió una agenda académica que tuvo entre otras, las siguientes actividades:

- Lunes 24/09: visita a la Sede de Sartenejas. Reunión con la Directora de Relaciones Internacionales. Dictado de Conferencia "Descubrimiento de la naturaleza en Rumania por medio del ecoturismo". Recorrido por las instalaciones y unidades administrativas y académicas de la Sede de Sartenejas.
- Martes 25 y Miércoles 26/09: visita a la Sede del Litoral. Recorrido por las unidades académicas y administrativas de la Sede del Litoral. Actividades con profesores y estudiantes de las carreras de TSU en Administración del Turismo y de Administración Hotelera. Encuentro con las agrupaciones estudiantiles y profesores especializados en el área de geografía turística.
- Jueves 27/09: asistencia al evento de Día Mundial del Turismo, trabajo de campo con los estudiantes de la carrera de TSU en Administración del Turismo en el estado Vargas.
- Viernes 28/09: actividad de campo con profesores y estudiantes de las carreras de TSU en Administración del Turismo y en Administración Hotelera en la Colonia Tovar, estado Aragua.
- Lunes 01/10: encuentro con autoridades universitarias y el embajador de Rumanía en Venezuela.

La visita del Profesor Dinca se encuentra enmarcada dentro del Programa Erasmus + y está acompañada de un intercambio estudiantil y profesoral por parte de nuestra universidad. En este sentido la estudiante Vaitiare Adraz, de la carrera de TSU en Administración del Turismo, ya se encuentra en la Universidad de Oradea cursando asignaturas relativas a su plan de estudios y el profesor Javier Castillo, asistirá a partir del mes de enero como profesor invitado a la Universidad de Oradea. Desde el Decanato de Estudios Tecnológicos nos sentimos muy complacidos por las actividades desarrolladas y continuaremos realizando gestiones para fortalecer el proceso de internacionalización de nuestra Universidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana, informó que el próximo viernes 5-10-2018 se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la UCV una reunión sobre Convenios y Alianzas Estratégicas entre la Dirección Ejecutiva de Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos (DEEXEIY-PDVSA) y varias Universidades nacionales. El DID y el Decanato de Estudios de Postgrado tendrán presencia en esa reunión con la participación del profesor Ilich García adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra, quien forma parte de la Comisión de enlace DEEXEIY-USB. Esta reunión tiene como objeto retomar conversaciones sostenidas en numerosas mesas y jornadas de trabajo de intercambio técnico-científico que se efectuaron durante el año 2017 y que promovían acuerdos de servicio, asesorías, investigación y formación, con miras a la firma de convenios y alianzas estratégicas entre las partes.

El Representante Profesoral, profesor William Anseume, solicitó elevar a este Cuerpo el planteamiento, realizado en su oportunidad ante la Comisión Delegada y aprobado allá, en cuanto a la homologación del beneficio del bono de antigüedad, en las mismas condiciones que aplican para los empleados y obreros de la USB. En cuanto al inmenso problema de la violación reiterada a la Autonomía Universitaria y las elecciones rectorales y universitarias en general, informó al Cuerpo que el día 25 de septiembre de este año, la Asamblea Nacional decidió declarar la emergencia compleja en la educación venezolana. En esa sesión, a la que acudieron representantes de nuestra Asociación de Profesores, se planteó, además, por parte de un diputado con el cual se ha venido trabajando el tema, Luis Barragán, la necesidad de legislar en protección de la Autonomía, y se decidió trabajar en función de un proyecto de ley para la Autonomía Universitaria, luego de la intervención del diputado. Por otra parte, informó sobre la recepción de una carta elaborada por los profesores que ocupan cargos de Coordinadores y Jefes de Departamento en la USB, en la cual manifiestan su protesta por el impago de la prima por cargo; el contenido de la citada carta fue leído por el profesor Anseume para conocimiento del Cuerpo. Finalmente, invitó a los miembros del Consejo Directivo a participar en la protesta que se realizará el día de mañana en las puertas de la USB, por los problemas laborales y económicos derivados de las recientes tablas salariales aprobadas por el ejecutivo.

Se levantó la sesión.

Enrique Planchart
Rector - Presidente

Oscar González
Secretario Encargado



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO